

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 22** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del 2010, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas durante el segundo trimestre de 2010, al amparo del siguiente:

- Acuerdo de 25 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se regula el procedimiento de concesión directa de determinadas ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes madrileñas para mejora de su competitividad y desarrollo tecnológico (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2010).

Madrid, a 21 de julio de 2010.—El Secretario General Técnico, Hector Casado López.

AYUDAS CONCEDIDAS 2010

Período de concesión: 1-4-2010 al 30-6-2010

Acuerdo de 25 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2010).

Finalidad: Plan Renove de maquinaria industrial.

Beneficiario: B-82812306; “Comerín Industrial, Sociedad Limitada”.

Cantidad concedida: 43.565,30 euros.

(03/30.571/10)